

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR
PUBLICACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ARGENIDA BERRIO DE PÁJARO Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el **11 de Octubre de 2019**, bajo el radicado **No 2019-00087** y que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEOREFERENCIADA DEL PREDIO	AREA CATASTRAL
CUCAL PARCELA 7	060-125974	13442000000040715000	17 Has + 252mt2	16 Has +3679mt2

REDACCIÓN TECNICA DE LINDEROS:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 159561 en línea quebrada que pasa por el punto 159577 en dirección NorEste hasta llegar al punto 159573 con el predio de la Familia Nuñez con una longitud de 410,26 m.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 159573 en línea quebrada que pasa por los puntos 159564 y 159569 en dirección SurEste hasta llegar al punto 159560 con el predio del señor Pablo Torres con una longitud de 329,44 m.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 159560 en línea recta en dirección SurOeste hasta llegar al punto 159298 con el predio del señor Valentín Avila con una longitud de 100,05 m. continuando desde este último punto en la misma dirección hasta llegar al punto 159280 con el predio del señor José Ramos Berrio con una longitud de 346,9 m.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 159280 en línea recta en dirección NorOeste hasta llegar al punto 159561 con el predio de la señora Beatriz Blanco con una longitud de 539,17 m.</i>

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado **A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ARGENIDA BERRIO DE PÁJARO Y A TODAS LAS PERSONAS** que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Trece (13) días del mes de Noviembre del año Dos mil veinte (2020).

**RINA PUPO ACOSTA
SECRETARIA**

Firmado Por:

**RINA DEL CARMEN PUPO ACOSTA
SECRETARIO CIRCUITO**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR
PUBLICACIÓN**

SGC

JUZGADO 3 CIVIL CIRCUITO RESTITUCIÓN DE TIERRAS EL CARMEN DE BOLÍVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71ac23bafa394ce4f4e9b1b0aab1493b6453e2de25d0d35ed37b7e36878898e0**
Documento generado en 13/11/2020 12:03:16 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>